

activo a la firma «Dana, Sociedad Anónima», con domicilio en polígono industrial «Can Many», Granollers (Barcelona), y número de identificación fiscal A-08027047

Lo que comunicamos a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

1773 *ORDEN de 19 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Sociedad Cooperativa de Celulosas del Sur Limitada» (CELSUR), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de linters de algodón, y la exportación de pasta de celulosa de linters de algodón.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sociedad Cooperativa de Celulosas del Sur Limitada» (CELSUR), solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de linters de algodón, y la exportación de pasta de celulosa de linters de algodón, autorizado por Orden de 6 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30), prorrogada por Orden de 31 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del día 30 de noviembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sociedad Cooperativa de Celulosas del Sur Limitada» (CELSUR), con domicilio en carretera de Fonelas s/n, Benalúa de Guadix (Granada), y número de identificación fiscal F-18-021626.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

1774 *ORDEN de 19 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Sandvik Española, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de mezclas no aglomeradas y la exportación de plaquitas de metal duro.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sandvik Española, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de mezclas no aglomeradas y la exportación de plaquitas de metal duro, autorizado por Orden de 3 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 8 de diciembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sandvik Española, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida San Pablo, 36, Coslada (Madrid), y número de identificación fiscal A-08144052.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

1775 *ORDEN de 19 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Norton, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de cuerpos abrasivos aglomerados.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Norton, Sociedad Anónima» solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la

exportación de cuerpos abrasivos aglomerados, autorizado por Orden de 19 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) y modificada por Orden de 17 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del día 14 de noviembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Norton, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Guipúzcoa, Km. 7, Berrioplano (Navarra), y número de identificación fiscal A-31012644.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

1776 *ORDEN de 20 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Menadiona, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Menadiona, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos, autorizado por Orden de 16 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), prorrogada por Orden de 15 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 2 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Menadiona, Sociedad Anónima», con domicilio en Gran Vía de Les Corts Catalanes, 774, Barcelona-13, y número de identificación fiscal A-08257289.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

1777 *ORDEN de 20 de diciembre de 1985 por la que se modifica a la firma «Industrias Químicas Lowenberg, Sociedad Anónima» (Quilosa), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de dispersión de acetato de vinilo y la exportación de colas a base de acetato de polivinilo.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Industrias Químicas Lowenberg, Sociedad Anónima» (Quilosa), solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de dispersión de acetato de vinilo y la exportación de colas a base de acetato de polivinilo, autorizado por Orden de 25 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Industrias Químicas Lowenberg, Sociedad Anónima» (Quilosa), con domicilio en avenida de San Pablo, 22, Coslada (Madrid), y número de identificación fiscal A.28108223, en el sentido de variar la redacción de la mercancía de importación que queda como sigue:

Dispersión de acetato de polivinilo, con un contenido en sólidos del 50 por 100 aproximadamente, exento de plastificante, densidad a 23.º C de 1.1 gramos por centímetro cuadrado; pH 4-5, e índice de acidez 6 miligramos KOH/gramo, posición estadística 39.02.71.2.

Segundo.-Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 5 de marzo de 1984, también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución